

Bogotá, 30 de noviembre de 2015

Honorable Senador

CARLOS FERNANDO GALÁN

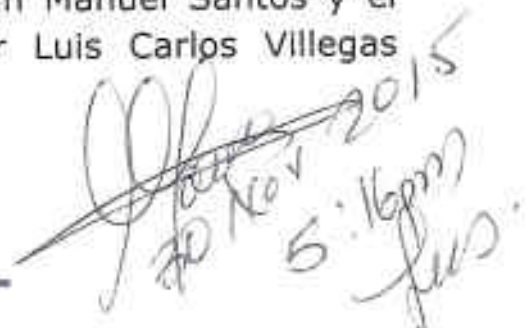
PRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Ciudad

**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PARA ASCENSO AL GRADO DE
MAYOR GENERAL EN EL CUERPO PROFESIONAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL BRIGADIER GENERAL LUIS
EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**

Por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me corresponde rendir **PONENCIA** para **PRIMER DEBATE** del **ASCENSO** del **BRIGADIER GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, identificado con C.C. No. 15.986.183, al GRADO de **MAYOR GENERAL EN EL CUERPO PROFESIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, en concordancia con el mandato del inciso 2º del Artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto 2155 de 2015, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.


30 Nov 2015
5:16pm
Luis

El actual Brigadier General **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, nació en Manzanares Caldas el día 24 de marzo de 1963, es casado con la Señora Esperanza Cabra Polania, de cuya unión nacieron 3 hijos; ingresó a la Escuela de formación de oficiales en 1984, y desde entonces su carrera en la Policía Nacional ha sido sobresaliente.

El Brigadier General **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN** cuenta con estudios profesionales de Abogado y Administrador Policial, así como con especializaciones en Docencia Policial y Derecho Administrativo. También ha realizado los siguientes cursos y capacitaciones:

Curso de Vigilancia en la Escuela Nacional de Policía "General Santander", Curso de Carabinero en la Escuela de estudios Superiores; Curso de Contra Guerrilla de la Policía Nacional; Curso de Desarrollo de habilidades Gerenciales de la Pontificia universidad Javeriana; Curso de Diplomado en Derecho Disciplinario de la Escuela Nacional de Policía "General Santander"; Curso Antiterrorismo, Manejo de Crisis y Toma de Rehenes de la Escuela de Policía Baton Raouge EEUU; Curso de Operaciones Especiales Antisecuestro y Extorsión de la Dirección Antisecuestro y Extorsión; Curso Académico de Criminología en la Universidad Complutense de Madrid; Seminario Presente y Perspectiva de los Altos Organismos Judiciales, Universidad La Gran Colombia; Seminario en Estatuto Anticorrupción, Universidad La Gran Colombia; Seminario n Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos; Universidad Militar Nueva Granada, entre otros.

Ha realizado las siguientes asesorías e investigaciones:

Seminario en Delincuencia Organizada y terrorismo, 2003, en el Centro de Formación de la Cooperación Española Santa Cruz de la

Sierra Bolivia; Curso Académico de Criminología 2003-2004, Universidad Complutense de Madrid; Conferencia Ejecutiva de Seguridad Pública para América del Sur 2007, Conferencia de la Policía Nacional de Colombia Rio de Janeiro – Brasil; Mando Control y supervisión del Servicio Policial, 2009, XII Congreso Nacional de Casuística Policial – Escuela de Estudios Superiores de Policía; Patrullando las Comunas de Medellín, 2009, Revista Policía Nacional paginas 61-63; La Clave está en la Familia, Periódico el Colombiano.- Revista Policía Nacional, 2010; Cultura de la Legalidad; 2010, periódico el colombiano – Revista Policía Nacional; Actualización del Manual Logístico de Policía Nacional, 2014, Dirección Administrativa y Financiera; Participación en el diseño y operacionalización de la Estrategia 2015 para la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura, 2015, Ministerio de Agricultura y Participación en la creación de la Dirección de Medio Ambiente y Minería Ilegal, 2015, Policía Nacional, entre otros.

El Brigadier LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN, ha representado a la Policía Nacional en los siguientes eventos:

Curso Antiterrorismo Instituto Policial Baton Rouge Estados Unidos en el 2000; Seminario en tendencia en Delincuencia Organizada y Terrorismo en el Centro de Formación de la Cooperación Española Santa Cruz de la sierra – Bolivia; Curso académico de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid 2003-2004; Conferencia Ejecutiva de Seguridad Pública para América del Sur en Rio de Janeiro – Brasil 2007; 18ª Edición de la FERIA MILIPOL, París Francia, 2013; Vista a la Policía Nacional de Guatemala y Revista a la Comisión Policial, Ciudad de Guatemala 2014, Reunión de la Comunidad Andina de Naciones, Iquitos, Perú, 2014; y Elaboración del Plan de acción de Lucha Binacional Contra la Minería Ilegal, Puerto Ayacucho, Venezuela, 2014.

Durante su carrera en la fuerza Pública, ha realizado diversos aportes académicos policiales, y ha ocupado los siguientes cargos:

Comandante Sección de Vigilancia (DEUIL); Comandante Sección Contraguerrilla (DEUIL); Comandante de Sección (DEUIL); Comandante de Distrito (DEMAG); Comandante de Estación (DEMAG); Jefe Grupo Información SIJIN (DEMAG); Subjefe SIJIN (DEMAG); Jefe de Operadores de repetidores (DIRAF); Jefe de Grupo (DIRAF); Jefe sección de operaciones (DIREH); Jefe de Sección Talleres (DIRAF); Jefe de Prestaciones Sociales (SEGEN); Subcomandante GAULA Regional (DIASE); Jefe de Asuntos Disciplinarios (SUDIR); Jefe Seccional de Investigación Criminal MEOG; Secretario Privado (DIPON); Comandante de Departamento; (DEANT); Comandante de Policía Metropolitana (MEVAL); Comandante Policía Metropolitana (MEOG); Director Administrativo y Financiero (DIRAF); Director de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR), entre otros.

Así mismo, el Brigadier General LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Registra en su hoja de vida los siguientes reconocimientos y estímulos:

Condecoraciones Institucionales (42); Otras Instituciones Gubernamentales (38); Distintivos y habilidades Técnicas (15); Felicitaciones Públicas (144); y Menciones Honoríficas (7), para un total de 246.

El Brigadier General LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN, en su desempeño Institucional, ha liderado distintas operaciones que han permitido la captura de miembros de estructuras criminales y delincuenciales, la incautación de material bélico, para la fabricación de explosivos y drogas ilícitas, las siguientes son algunas de ellas:

- Operación Capital, orientada a neutralizar acciones terroristas en Bogotá, Flandes y Honda, la cual permitió la captura de 11 miembros de las FARC, incautación de 5 misiles, 5 lanzamisiles y rampas de lanzamiento, periodo 2002-2003;
- Operación contra los centros de expendio de sustancias alucinógenas en el centros del Bronx y el Cartucho, en Bogotá, periodo 2002-2003;
- Operación Navidad, la cual se desarrolló en ocho parces, logrando la incautación de pólvora que sería comercializada en festividades de fin de año, periodo 2002-2003;
- Operación Canciller, la cual permitió la captura de Rodrigo Granda Escobar, principal cabecilla de la comisión internacional y miembro del Estado Mayor Central de las FARC, periodo 2004-2005;
- Operación Gloconda, que permitió la captura de 3 integrantes del Frente de Guerra Norte del ELN, periodo 2004-2005;
- Operación Tornado, la cual permitió la captura de dos integrantes de la estructura armada "Los Rastrojos", periodo 2004-2005;
- Operación Libertad, la cual permitió ubicar el campamento de Luis Edgar Silva alias "Raúl Reyes", segundo cabecilla del Secretariado de las FARC, periodo 2004-2005;
- Operación Atenas, en la que se dio la captura de 21 integrantes del Frente Tulio Varón de las FARC, periodo 2004-2005;
- Operación Republica, desarrollada en varios municipios del departamento de Antioquia, la cual permitió la captura de 45 integrantes del frente 47 de las FARC, periodo 2007-2009;
- Operación Hostal, logrando la captura de 27 personas y la incautación de 2.80 dosis de alucinógenos;
- Operación Agamenón, que permitió la captura de 13 testaferros del Clan Usuga;

De otra parte, vale la pena mencionar que el Brigadier General LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN no se encuentra dentro de las situaciones que de conformidad con el numeral 3 del artículo 47 del Decreto 1800 de 2000 impiden clasificar para ascenso, a saber¹:

"i) que se encuentre detenido – ha de entenderse preventivamente – en los términos de los artículos 355 a 357 del Código de Procedimiento Penal (y en consecuencia por delitos que tengan prevista pena de prisión cuyo mínimo sea o exceda de cuatro años o que se encuentren en el listado que establece el artículo 357 del mismo Código), así como en los términos del artículo 529 del Código Penal Militar (es decir por delitos que en dicha normativa tengan prevista pena de prisión cuyo mínimo sea o exceda de dos años o cuando se trate de delitos que atenten contra el servicio o la disciplina, cualquiera que sea la sanción privativa de la libertad).

ii) que tenga pendiente resolución acusatoria dictada por autoridad judicial competente. Es decir en los términos de los artículos 397 y 398 del Código de Procedimiento Penal, o de los artículos 556 y 557 del Código Penal Militar que dicha resolución acusatoria se encuentre en firme.

iii) que esté sometido a investigación disciplinaria por faltas que tengan naturaleza de gravísimas de conformidad con las normas de disciplina y ética de la Policía Nacional. Es decir aquellas conductas a las que alude el artículo 37 del Decreto 1798 de 2000, en relación con las cuales se haya proferido un pliego de cargos que se encuentre ejecutoriado".

¹ Sentencia C-1156 de 2003, Magistrado Ponente: Dr. ALVARO TAFUR GALVIS; Sentencia T-941/09, Magistrado Ponente: Dr. JORGE IGNACIO PRETEL CHALJUB

Lo anterior demuestra que el señor Brigadier General de la Policía Nacional **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, tiene todas las calidades para ascender a **MAYOR GENERAL EN EL CUERPO PROFESIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL**.

Con el Brigadier General **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN** se realizó entrevista personal, en virtud de la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de ética Policial, y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la Institución que representa.

Cabe destacar que el señor **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN** **NO REGISTRA** antecedentes disciplinarios por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Atentamente,



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

PROPOSICIÓN

APRUÉBASE en PRIMER DEBATE el ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL, del Brigadier General de la Policía Nacional LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN.

Del Honorable Senador,



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

*Def 6
XI-30/15
H: 4:50 PM*